

Expediente: 2/25
Carátula: BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO C/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23377255534 - NUÑEZ, RAUL OSVALDO-ACTOR
900000000000 - NUÑEZ, THAIRIS-ACTOR
30716271648830 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20360404278 - FERNANDEZ, SANDRA ERIKA-DEMANDADO
23377255534 - BARROS, CYNTHIA GEORGINA-ACTOR
30716271648830 - DEFENSORA DE MENORES DE LA IRA. NOMINACION, -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 2/25



H20461501633

JUICIO: "BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO c/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 2/25"

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 14 de abril de 2025

- 1) Agréguese bono de movilidad por la suma de \$2.528, digitalizado.
- 2) Líbrese cédula al Hospital de Juan Bautista Alberdi cito en calle Belgrano N°851 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi a los fines de correr traslado de resolución de fecha 10/04/2025. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.